

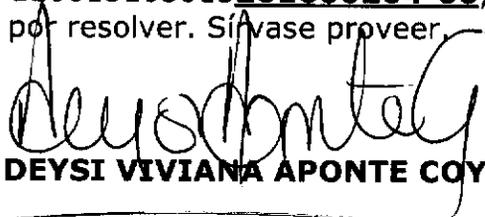
REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 29 de octubre de 2020. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo No. 110013105015 **201600204-00**, informando que obra memoriales pendientes por resolver. Sírvase proveer.

La Secretaria,


DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cinco (05) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

RECONOCER PERSONERÍA al doctor GUILLERMO ALBERTO BAQUERO GUZMÁN, identificado con C.C. No. 80.200.200 y T.P. No. 171.085 del C.S.J., como apoderad de la demandada FARMATODO COLOMBIA S.A., en los términos y para los fines del poder conferido, obrante a folio 435 del plenario.

Ahora bien, frente a la petición del apoderado de la demandada de copias del expediente, se informa al mismo que podrá comunicarse vía telefónica o a través de la dirección de correo electrónico para solicitar a la secretaria de este despacho fecha y hora para cita, con el fin de suministrarle las copias de las piezas procesales que requiera, teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad implementadas por el Consejo Superior de la Judicatura para el acceso al edificio.

Por otra parte, **INCORPÓRESE y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO**, de la parte demandada y para los fines pertinentes, las direcciones de correo electrónico y celular de la señora LADY KATHERINE BETANCOURT QUIMBAYO y su hijo menor SAMUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ, visible a folio 460 del plenario, información que fue requerida en auto anterior (fl. 431)

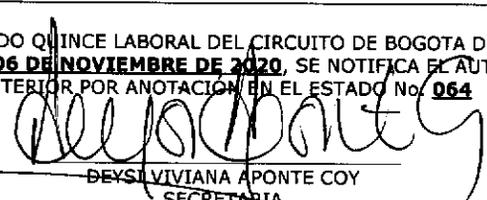
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


ARIEL ARIAS NÚÑEZ

Lhc.

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY **06 DE NOVIEMBRE DE 2020**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **064**


DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA



460
RAMON HILDEMAR FONTALVO ROBLES

Abogado

Señor
JUEZ 15 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
E. S. D.

DEMANDA: ORDINARIO LABORAL No. 2016 - 0204
DEMANDANTE: CARLOS ANDRES RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
DEMANDADO: FARMATODO COLOMBIA S.A

RAMON HILDEMAR FONTALVO ROBLES, mayor de edad, vecino y domiciliado en Soacha, identificado conforme consta al pie de mi firma, actuando como apoderado del demandante, me dirijo a usted con todo respeto, a fin de informar lo siguiente:

Teniendo en cuenta auto de fecha 23 de septiembre de 2020, me permito informar la dirección de correo electrónico: Saca3410@hotmail.com y el número de celular: 321 992 03 37 los cuales pertenecen a la señora **LADY KATERINE BETANCOURT QUIMBAYO** y su menor hijo **SAMUEL ESTEBAN RADRIGUEZ BETANCOURT**.

Sírvase señor juez proveer lo que en derecho corresponda.

Atentamente,

RAMON HILDEMAR FONTALVO ROBLES

C.C. No. 85.456.470 de Santa Marta

T.P. No 105.125 C.S.J.

Teléfono: 310 784 13 46

Correo electrónico: juridicofontalvo@hotmail.com

Dirección: Carrera 4 A No. 12 - 16 Soacha - Cundinamarca.

Carrera 4 A No. 12 - 16- Soacha - Cund.
Celular: 310 784 13 46. Email: juridicofontalvo@hotmail.com
Soacha - Cundinamarca - Colombia